



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

240. Comunicaciones

OTC/000004-01

Comunicación de la Junta de Castilla y León dando cuenta a las Cortes de Castilla y León de los Acuerdos 7/2024, 8/2024 y 9/2024, 11/2024, 12/2024 y 13/2024, de 12 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por los que se dispone el cese del Consejero de Industria, Comercio y Empleo, el cese de la Consejera de Movilidad y Transformación Digital y el cese del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; y por los que se nombra como Consejera de Industria, Comercio y Empleo a D.ª Leticia García Sánchez, como Consejero de Movilidad y Transformación Digital a D. José Luis Sanz Merino y como Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a D.ª María González Corral.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Comunicación de la Junta de Castilla y León dando cuenta a las Cortes de Castilla y León de los Acuerdos 7/2024, 8/2024 y 9/2024, 11/2024, 12/2024 y 13/2024, de 12 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por los que se dispone el cese del Consejero de Industria, Comercio y Empleo, el cese de la Consejera de Movilidad y Transformación Digital y el cese del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural; y por los que se nombra como Consejera de Industria, Comercio y Empleo a D.ª Leticia García Sánchez, como Consejero de Movilidad y Transformación Digital a D. José Luis Sanz Merino y como Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural a D.ª María González Corral.

El Acuerdo 7/2024, de 12 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que se dispone el cese del Consejero de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León; el Acuerdo 8/2024, de 12 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que se dispone el cese de la Consejera de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León; el Acuerdo 9/2024, de 12 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que se dispone el cese del Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León; el Acuerdo 11/2024, de 12 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que se nombra Consejera de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León a D.ª Leticia García Sánchez; el Acuerdo 12/2024, de 12 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que se nombra Consejero de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León a D. José Luis Sanz Merino; y el Acuerdo 13/2024, de 12 de julio, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que se nombra Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León a D.ª María González Corral, que se adjuntan en la comunicación de la Junta de Castilla y León, se encuentran en la Secretaría General de estas Cortes y en el Boletín Oficial de Castilla y León, extraordinario n.º 1, de 13 de julio de 2024.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de agosto de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Tengo el honor de comunicar a V. E., de conformidad con lo preceptuado en el artículo 27 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, así como en los artículos 7 y 25 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que el



Presidente de la Junta de Castilla y León, mediante Acuerdos 7/2024, 8/2024 y 9/2024, de 12 de julio, publicados en el BOCyL n.º extraordinario 1, de 13 de julio (del que se adjunta copia), ha acordado cesar a:

- **D. Mariano Veganzones Díez** como Consejero de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León, agradeciéndole los servicios prestados.
- **D.ª María González Corral** como Consejera de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León, por cambio de destino.
- **D. Gerardo Dueñas Merino** como Consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León, agradeciéndole los servicios prestados.

Así mismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, así como en los artículos 7 y 25 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, el Presidente de la Junta de Castilla y León, mediante Acuerdos 11/2024, 12/2024 y 13/2024, de 12 de julio, publicados en el BOCyL n.º extraordinario 1, de 13 de julio (del que se adjunta copia), ha acordado nombrar a:

- **D.ª Leticia García Sánchez** Consejera de Industria, Comercio y Empleo de la Junta de Castilla y León.
- **D. José Luis Sanz Merino** Consejero de Movilidad y Transformación Digital de la Junta de Castilla y León.
- **D.ª María González Corral** Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, a 15 de julio de 2024.

EL SECRETARIO GENERAL,
Fdo.: Santiago Fernández Martín